



Estado de la enseñanza en La Orotava según su alcalde mayor, Diego Lercaro Ponte Fonte

JOSÉ SANTOS PUERTO
Y ANA VEGA NAVARRO

RECIBÍ la de Vmd. en que me inserta la Real Orden del Supremo Consejo comunicada por su Secretario, el Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta, con fecha 6 de mayo del presente año, que se dirige acerca de la educación de la juventud; no sólo en cuanto a enseñarles las primeras letras, con cuidado y esmero, sino también de formarles las costumbres, inspirándolos sus maestros con su doctrina y empleo, buenas máximas morales y políticas, apuntando varias Reales Provisiones que trañan de este importante asunto y que a pesar de tan sabias y justas providencias, que por no tener su debida observancia, se cometen muchos excesos y escándalos, y de nuevo ha encargado S.M. al Real Consejo que trate los medios de enmendar y corregir la educación, ociosidad y resabios que trascienden de padres a hijos, y que para desempeñar este importante encargo con la instrucción y conocimiento que se requiere ha resuelto se comuniquen órdenes circulares a todos los corregidores y alcaldes mayores para el cumplimiento de las citadas resoluciones y que tomando las noticias necesarias informen en qué villas ó lugares faltan escuelas de primeras letras de enseñanza de niños y de niñas, o si carecen de dotación competente, expresando el vecin-

dario respectivo y la distancia del pueblo en que ya hubiere escuela, de las aldeas en que por su cortedad no deba ponerse; si el método que observan los maestros son útiles para el caso o conviene mejorarlo; si hay párrocos en todos los pueblos o en algunos se experimenta falta de ellos para que con su doctrina y ejemplos contribuyan a los mismos objetos, y qué reglas podrán acordarse a fin de que unos y otros contribuyan a inspirar a los niños el santo temor a Dios. Y para poder cumplir exactamente con la superior orden, me dice Vmd. que le informe sobre los particulares siguientes:

1º) ¿Qué número de vecinos tiene este pueblo?

Este se compone de 1.581 vecinos, y todas sus casas contienen 7.544 habitantes, entre hombres, mujeres y niños.

2º) Si hay en este pueblo maestro de escuela y su dotación; o si en caso de no haberlo, alguna otra persona se dedica a dar enseñanza a los niños, expresando la que sea.

Desde octubre del año pasado se abrió en las aulas de este Colegio que fue de los jesuitas escuela para niños de primeras letras, que por oposición obtuvo D. Vicente Ferrer, dotada en 180 pesos. También en los conventos de Sto. Domingo y San Francisco se da a algunos niños escuela.

3º) Si por acaso dichos niños pasan a otro lugar para tomar escuela, explicando cuál

sea el pueblo y su distancia.

Por lo que queda dicho en el particular antecedente, no pasan a otro pueblo los niños para su enseñanza, antes si vienen de las circunvecindades y campos inmediatos a esta Villa, cuando más un cuarto de legua.

4º) Si hay maestra de niñas que dé enseñanza por oficio o si alguna persona se dedica por caridad a este asunto.

De dotación o por oficio no hay ninguna en esta Villa, pero por voluntad y caridad hay tres que aquí se llaman Amigas.

5º) Qué fondo de fanegas de trigo tiene este pósito y la *cres pupilar* que se paga anualmente por cada una.

Este pósito tiene de fondo 1.155 fanegas de trigo, y cada año se paga de *cres* un almud por cada una.

6º) qué medios o arbitrios se podrán tomar para establecer en este pueblo una escuela de niños y otra de niñas.

Por lo que mira a la de niñas, que es la que se echa de menos y hace falta notable en un pueblo tan numeroso, para socorrer esta urgencia tan necesaria he puesto varios medios que he tratado con estos venerables párrocos y sujetos a quienes anima el celo patrio, y que no se encuentra otro que el que de los fondos públicos se sitúe lo que debe señalarse para dicha enseñanza.

A los pueblos de mi jurisdicción he hecho varias insinuaciones sobre el importante encargo y unos alcaldes me han dado las respuestas que incluyo con separación, por lo

que omito decir en el particular lo que corresponde.

No va la del Alcalde de Chasna, porque no me la ha remitido sin embargo de varias insinuaciones que le he hecho, y porque no falte este informe, debo decir que aquel pueblo es el mayor de los de la Banda del Pino, que tiene mucha falta de educación, y que para reparar este daño se podría sacar de su alhóndiga, que es muy crecida, con qué pagar un maestro que enseñe las primeras letras a la juventud.

Dios Ntro. Sr. guarde a Vmd. Muchos años. Orotava y Noviembre 7 de 1790.

B.L.M. a Vmd. Su más venerado servidor.

D. Diego Lercaro Justiniano Ponte Fonte y Lugo. [firmado y rubricado]

Sr. D. Joaquín Bernad y Vargas. ●

NOTA: El informe de Beimar recomendaba socorrer a las tres Amigas citadas por el alcalde con 6 fanegas de trigo a cada una. No obstante, la educación de las niñas quedó durante mucho tiempo igual, pues no se cita ni en la *Estadística* de Francisco Escolar ni en el *Diccionario* de Madoz. Si aparece ya escuela de niñas en 1860, de acuerdo con el *Diccionario Estadístico-Administrativo* de Pedro de Olive. Asisten 65 niñas a la escuela dotada con 3.000 reales para la maestra y 300 para material. La de niños, a la que concurren 110, tiene una dotación de 5.000 reales, además de 300 de material. El presupuesto municipal de 1861 confirma la existencia de esas cantidades para la instrucción.